




DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITO

MANUAL DE USO

Equipo de TI
SLEP PUNILLA CORDILLERA

	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 2 de 10

Contenido

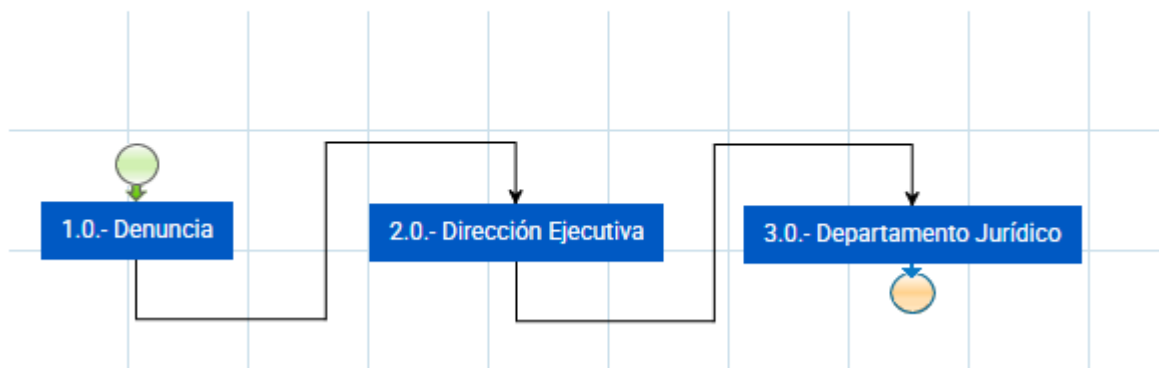
SISTEMA SIMPLE “DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS”	3
Manual de Usuario	4
1. Acceso al sistema:	4
2. Información general del sistema:	5
3. Formulario denuncia (Ciudadano)	6
Formularios:	6


SISTEMA SIMPLE “DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS”

Este manual de usuario ha sido elaborado para orientarle en el uso del Sistema de Denuncias de Prevención de Delitos. Su finalidad es proporcionar un formulario el cual puede completarse de manera anónima para realizar denuncias relacionadas con infracciones establecidas en la Ley N.º 20.393 y sus modificaciones. Entre estas se incluyen, entre otros, cohecho, financiamiento del terrorismo, receptación, lavado de activos, corrupción entre particulares, apropiación indebida, administración desleal e inobservancia de medidas preventivas dispuestas por la autoridad sanitaria

Flujo de sistema:

Denuncia Prevención Delito



	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 4 de 10

Manual de Usuario

El Canal de Denuncias de Prevención de Delitos (en adelante, el Canal Ético) en la plataforma SIMPLE es una herramienta diseñada para gestionar de manera segura, confidencial y eficaz todas las comunicaciones relacionadas con posibles infracciones a la Ley N.º 20.393 y sus modificaciones.

Este manual tiene como objetivo orientar a los usuarios en el uso del sistema, garantizando que el proceso de reporte se realice bajo los más altos estándares de integridad y protección al denunciante.

1. Acceso al sistema:

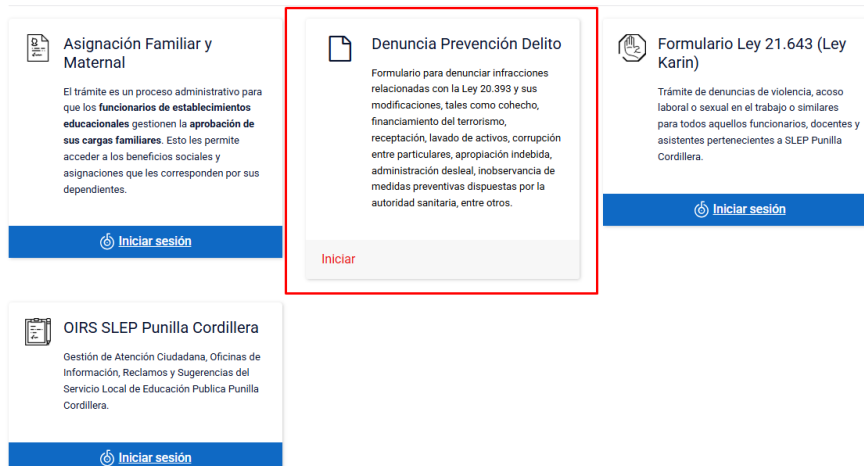
Entrar a la plataforma: Abre el navegador web y dirígete a la URL de la plataforma SIMPLE

<https://tramites.sleppunillacordillera.gob.cl/>.


Otra Opción de ingreso: A través de la página de Accesos directos a trámites SLEP Punilla Cordillera en la sección “Trámites para todos los Usuarios” podrá iniciar un trámite de Denuncia de Prevención de Delitos.

Listado de trámites disponibles

Trámites destacados

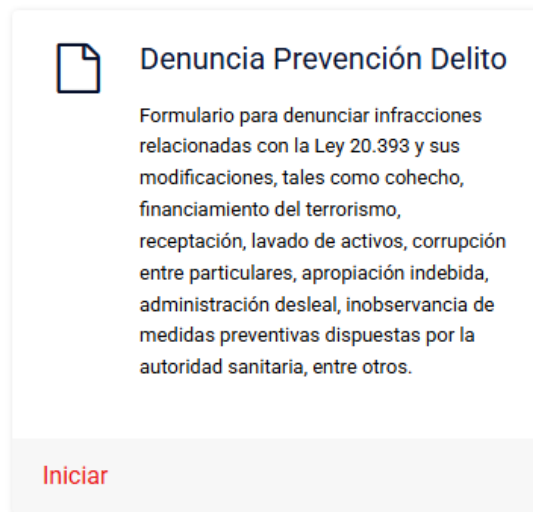


The screenshot displays a grid of service cards. The central card, 'Denuncia Prevención Delito', is highlighted with a red border. It includes a document icon, the title, a detailed description of the process, and a blue 'Iniciar sesión' button. To its left is the 'Asignación Familiar y Maternal' card, and to its right is the 'Formulario Ley 21.643 (Ley Karín)' card. Below these is the 'OIRS SLEP Punilla Cordillera' card, which also features an 'Iniciar sesión' button.

	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 5 de 10


Página principal: Una vez dentro del sistema, se presentará la interfaz principal donde podrás acceder a todos los tramites disponibles del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera.

Tipo de Ingreso: Para ingresar al trámite de Denuncia Prevención Delito se debe seleccionar el botón “Iniciar”.



2. Información general del sistema:

- El llenado de los campos en los formularios es obligatorio, exceptuando los que dicen “(opcional)”
- Tipos de usuario que intervienen en el trámite:
 - **Denuncia:** Ciudadano.
 - **Dirección Ejecutiva:** Dirección ejecutiva / Gabinete.
 - **Departamento Jurídico:** Unidad Jurídico SLEP Punilla Cordillera.

	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 6 de 10

3. Formulario denuncia (Ciudadano)

La presentación de una denuncia es el proceso mediante el cual los colaboradores o terceros vinculados a la institución informan sobre hechos que puedan constituir una infracción a los modelos de prevención de delitos.

Para iniciar este proceso, el usuario debe seleccionar el trámite "Denuncia Ley N.º 20.393" (o el nombre específico configurado en el portal) dentro de las opciones disponibles en la plataforma SIMPLE.

Formularios:

Se denominarán **formularios** a cada una de las secciones o pantallas que componen el flujo de la denuncia en el portal **SIMPLE**. Estos formularios contienen campos de **Texto, Selección, Selección Múltiple y Carga de Archivos**, diseñados para capturar la información necesaria para una investigación efectiva.


Es fundamental completar los campos marcados como **obligatorios** para avanzar en el proceso de reporte; de lo contrario, el sistema mostrará un mensaje de alerta indicando los datos faltantes. Esta rigurosidad asegura que la denuncia cuente con los antecedentes mínimos para ser procesada por el Encargado de Prevención de Delitos (EPD).



A continuación, se describen los formularios que contiene el trámite de Denuncias de Prevención de Delitos:

1.1.- Formulario de Denuncia

Este apartado es la pantalla inicial del trámite, donde se indica el número de folio del trámite, este dato es muy importante al momento de verificar la trazabilidad de la

	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 7 de 10

solicitud, por lo que se aconseja llevar un registro para facilitar su búsqueda en el futuro.

Este formulario es una introducción del trámite indicando parámetros generales que serán solicitados y situaciones a tener en consideración.

CANAL DE DENUNCIAS FOLIO N° 4653

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (LEY 20.393)

En el Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con los más altos estándares de integridad, responsabilidad, transparencia, probidad y ética. Bajo estos principios, ponemos a su disposición este canal para denunciar infracciones relacionadas con la Ley 20.393 y sus modificaciones (incluyendo cohecho, financiamiento del terrorismo, lavado de activos, corrupción entre particulares, entre otros delitos).

Garantías y Efectividad del Proceso

Para asegurar un proceso riguroso y transparente, solicitamos considerar lo siguiente:

Confidencialidad Absoluta: Garantizamos que el tratamiento de toda denuncia será estrictamente confidencial, resguardando la identidad de los intervinientes en todo momento.

Calidad de la Información: Para que el Servicio pueda realizar una investigación efectiva y tomar las acciones correspondientes, es fundamental que el denunciante aporte la mayor cantidad de antecedentes, datos y evidencias que sustenten el relato.


Uso Responsable: Este sistema exige un trato respetuoso. No se procesarán denuncias que contengan amenazas, insultos o un lenguaje impropio hacia la institución o sus trabajadores(as).

El uso de este canal es voluntario y no sustituye los mecanismos de impugnación judiciales o administrativos vigentes. Si no está de acuerdo con estas condiciones de uso y confidencialidad, deberá abstenerse de utilizar el sistema.

¿Desea realizar la denuncia de forma anónima?

Sí
 No

Siguiendo

	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 8 de 10

En este formulario se podrá seleccionar si desea realizar una denuncia anónima o entregar algunos datos de contacto para recibir alguna respuesta o solicitar más información si fuese necesario.

1.2.-Datos de contacto:

Si escoge la opción que la denuncia no sea anónima se debe llenar el siguiente formulario ingresando como dato obligatorio el nombre completo y el correo y como dato opcional el teléfono.

1.2.- Datos de contacto:

CANAL DE DENUNCIAS FOLIO N° 4653

Sus datos serán tratados con absoluta reserva y solo para fines de este formulario de Denuncia Prevención Delito. Para continuar con esta opción, es necesario completar su **nombre y correo electrónico**.


En caso de que prefiera mantener el anonimato, regrese a la pregunta anterior y marque **'SI'** en la opción de denuncia anónima.

Nombre Completo:

Correo Electrónico:

Numero de Teléfono: (Opcional)

Volver
Siguiete

	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 9 de 10

1.3.- Detalles de la Denuncia:

Este apartado del formulario está destinado a recopilar la información de la denuncia como tipo de delito, fecha, lugar y descripción de la denuncia.

Tipo de Delito:

- Delito de Cohecho
- Financiamiento del Terrorismo
- Receptación
- Lavado de Activos
- Corrupción entre Particulares
- Apropiación Indevida
- Administración Desleal
- Delitos de la Ley de Pesca
- Inobservancia de medidas preventivas dispuestas por la autoridad sanitaria
- Otros delitos de la Ley 20.393
- Otras infracciones asociadas al Modelo de Prevención de Delitos

Otros delitos de la Ley 20.393: (Opcional)

Otras infracciones asociadas al Modelo de Prevención de Delitos: (Opcional)

Fecha en que tuvo conocimiento:

Lugar de ocurrencia de la denuncia:


- Oficinas SLEP Punilla Cordillera
- Establecimiento Educativo SLEP Punilla Cordillera
- Otro

Descripción denuncia:

Adjuntar documento: (Opcional)

Subir archivo

Volver
Siguiente

	MANUAL DENUNCIA PREVENCIÓN DE DELITOS	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA	
	Versión: 01	Fecha: MARZO 2026	Página 10 de 10

El campo "Descripción" es el componente más relevante del formulario. En este espacio, el denunciante debe detallar de manera clara, cronológica y objetiva los hechos que podrían constituir una infracción a la Ley N.º 20.393, además, en este formulario se puede adjuntar algún documento o imagen que aporte a la denuncia.

Paso Final:

Para finalizar la denuncia y esta sea enviada al SLEP es necesario presionar el botón "Finalizar"

Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (2.0.- Dirección Ejecutiva) haga click en Finalizar.



Una vez completado el formulario y enviada la denuncia, el sistema procesará la información según la modalidad elegida:

Denuncia Identificada: Si el usuario optó por proporcionar sus datos de contacto, recibirá un correo electrónico de confirmación en la casilla provista en el formulario. Este mensaje validará que la denuncia ha sido ingresada correctamente al Sistema de Prevención de Delitos para su análisis por la Unidad de Jurídico.

Denuncia Anónima: En caso de que el reporte sea anónimo, no se enviará correo electrónico para proteger la identidad del denunciante. En su lugar, el portal SIMPLE generará en pantalla un número de Folio Único.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del denunciante guardar el número de folio, ya que será la única vía para consultar el estado de la investigación, aportar nuevos antecedentes o responder consultas del equipo de cumplimiento sin revelar su identidad.

Ante cualquier problema con el sistema de Denuncias de Prevención de Delitos comunicarse con el área TI al correo sosporte@sleppunillacordillera.cl.